

REF: 08001311000820230037500  
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Señora Juez: a su despacho el presente proceso para asignación de fecha para prueba de ADN.  
Sírvasse Proveer.  
Barranquilla, 18 de marzo de 2024

Leonor K. Torrenegra Duque  
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que fue informado a este despacho por parte del ICBF, que fue definido el contrato para las pruebas de genética con la Universidad Nacional, a partir de la fecha, en atención al Contrato Interadministrativo No. 01010512024, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), comunicaron igualmente que en esta ciudad el laboratorio autorizado para la toma de muestras es el Laboratorio HARPER LTDA, ubicado en la Carrera 38 # 58-88 locales 3 y 4, por lo anterior se

### RESUELVE:

. Señalase el día 09 de abril de 2024 a las 9:00 A.M. para la realización de la prueba de ADN, mediante el uso de marcadores genéticos a la demandante señora GLORIA LILIANA TORRES RUIZ, al menor JORGE ADRIAN TORRES RUIZ y al señor RAFAEL ANTONIO NIÑO CASTRO, la cual se realizará en el laboratorio HARPER LTDA, ubicado en la carrera 38 No. 58-88, Elabórese el respectivo FUS y oficio y dirigir la petición al correo electrónico: [icbfigun\\_bog@unal.edu.co](mailto:icbfigun_bog@unal.edu.co); igualmente anexar el auto que ordena la prueba.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZ

mllc

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4002e375940ff7103f1e663ac8cfa655f70970ae0118491b9da1d77e1e2919**

Documento generado en 18/03/2024 06:59:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>